

## SERVICIOS SOCIALES Y COVID-19 EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Las diferentes organizaciones que conformamos la **Marea Naranja Madrid** y la **Alianza Social en defensa del Sistema Público de Servicios Sociales**, hemos denunciado en reiteradas ocasiones, las importantes carencias de este Sistema Público de Protección en la región y hemos reclamado su carácter de universalidad, la garantía de los derechos, y su cobertura. Unas debilidades que se pusieron de manifiesto en la gestión de las consecuencias de la **crisis en el 2008**, a la que se suman las políticas de **recortes** presupuestarios que han llevado a la situación de **fragilidad** actual de los Servicios Sociales Públicos en la Comunidad de Madrid.

Una Red de protección social imprescindible para la prevención, eliminación de las desigualdades, con un claro espíritu de transformación social y que debería tener **capacidad de respuesta** ante situaciones excepcionales y cada vez más complejas.

La pandemia del Covid-19, con su **epicentro** en la Comunidad de Madrid, está teniendo graves **consecuencias** sanitarias, económicas y sociales. Por una parte el gran número de personas contagiadas y fallecidas, sobre todo en los mayores de 65 años en **centros residenciales**, y por otro el aumento de población desempleada que deja a las familias sin ingresos económicos, provocando en cadena nuevas situaciones de **vulnerabilidad** y necesidades sociales, tanto en antiguas personas usuarias de la red, como en la aparición de nuevos perfiles.

1

Por tanto, la crisis sanitaria dibuja un **nuevo escenario social** y de riesgo que podemos resumir en:

- Desprotección de las **personas mayores y con discapacidad**, especialmente, en los centros residenciales.
- Incremento de las situaciones de **precariedad social** y carencia de cobertura de necesidades vitales.
- **Servicios de Ayuda a Domicilio insuficientes** para atender las necesidades de cuidados de personas solas, de las personas mayores, de las personas convalecientes y familias monoparentales. La ampliación del servicio, cuando se ha producido, ha sido en función de la voluntad política de cada municipio lo cual implica una discrecionalidad que puede generar desigualdades.
- Aumento de **situaciones de desatención** derivadas de la suspensión de recursos sociales, como centros de día, comedores escolares, etc.
- Dificultades en la atención a personas con **adicciones** en su proceso de rehabilitación
- **Prestaciones económicas y de alimentos** inmediatas.
- Alternativas de **alojamiento** para personas en riesgo de exclusión habitacional por subarriendos, personas sin hogar, familias, refugiados etc. afectados o no por el coronavirus.
- Desprotección de **menores en riesgo**, tanto en las dificultades de sus seguimientos por los servicios sociales, así como las deficientes condiciones en la red de acogida y protección de menores.
- Desprotección mujeres víctimas de **violencia de género**.
- Incremento del riesgo social en **colectivos especialmente vulnerables**, como personas migrantes, personas con solicitudes de protección internacional, mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. etc.
- **Brecha digital** que incide especialmente en la población escolar a la hora de acceder a los contenidos curriculares y a las familias que necesitan acceder a las prestaciones.
- **Desigualdad geográfica** en los efectos de la pandemia entre municipios y barrios.
- **Situaciones de elevada angustia y estrés emocional** de las personas y familias ante la situación de incertidumbre general y en particular por la muerte y entierro de familiares sin poder despedirlos y por tanto con **duelos doblemente dolorosos** y difíciles de elaborar.

El **marco de actuación** de los Servicios Sociales está determinado por el propio Gobierno de España a través de diferentes reales decretos y órdenes, medidas legales y administrativas<sup>1</sup>, sin embargo, hay que recordar que las competencias en materia de Servicios Sociales siguen estando en manos de las Comunidades Autónomas y nuestra administración autonómica, la Comunidad de Madrid, no está jugando el papel que le corresponde como la **región más afectada** por el COVID-19.

El Gobierno Regional ha reaccionado con **lentitud y sin liderazgo**, a las recomendaciones realizadas desde el Gobierno de España, llegando a utilizar la pandemia y sus consecuencias sociales, como elemento de confrontación política. Algunos de los ejemplos de su gestión son:

- **Debilidad en la organización** y falta de personal, así como de los recursos de control e inspección de los centros y servicios
- **Gestión irresponsable y opaca** ante la situación de gravedad en las residencias de personas mayores y con discapacidad, agravando dicha situación.
- **Ausencia de criterios de coordinación** y cooperación en atención social primaria en colaboración con los Ayuntamientos.
- **Paralización de las tramitaciones** de la situación de Dependencia y RMI.
- **Elaboración de recomendaciones** en los temas de SAD y de las residencias que ni el Gobierno Regional ni la mayoría de las empresas prestadoras del servicio han cumplido. Falta de previsión y medidas de protección para dar continuidad al servicios de forma adecuada.
- Formalización de **Convenios extraordinarios** por valor de 23.253.087,60€ en el marco del Fondo Social Extraordinario Estatal, sin aportación propia.
- Falta de información y **transparencia** de datos sociosanitarios.

2

La respuesta más inmediata y articulada está partiendo de los **Centros de Servicios Sociales de los municipios madrileños**, que de forma presencial y por teletrabajo a través de sus propios medios telemáticos, se han organizado para poder atender las necesidades de la población, sobre todo ayudas económicas para alimentos, alojamientos, reorientación de los servicios de ayuda a domicilio, seguimientos de familias con dificultades de convivencia.

Como en otras ocasiones, los **equipos profesionales** están respondiendo con eficacia, esfuerzo, compromiso y buenas prácticas, a pesar, de la sobrecarga emocional y laboral que acarrea este escenario excepcional. La respuesta del Gobierno Regional está siendo canalizada, en su mayoría, por **iniciativas privadas**, fuertemente subvencionadas, que están realizando un importante esfuerzo. Asimismo, están surgiendo numerosas **iniciativas informales** de apoyo mutuo, cuidados y despensas solidarias.

La administración local no puede seguir asumiendo, prácticamente en solitario, la responsabilidad de esta **atención extraordinaria**, manteniendo un ritmo que le lleva al colapso ante la falta de presupuesto y recursos humanos; por otra parte las entidades sociales y el Tercer Sector, deben seguir ejerciendo su papel complementario y bajo la supervisión de la Red Pública.

Esta situación social excepcional se va a alargar en el tiempo, hay que tomar **decisiones urgentes** que no agraven las desigualdades, como:

- **Financiación** suficiente de la ASP a través de Convenios que tengan también en cuenta las variables de desempleo e incidencia de contagiados en las zonas.
- **Mapeo** de necesidades y recursos sociales territorializados, **transparencia** en los datos.
- Establecimiento de **criterios y protocolos** de intervención compartidos en ASP.

---

<sup>1</sup> Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo de estado de alarma.

Real Decreto 8/2020 de 17 de marzo que establece medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y social. Fondo social extraordinario de 300 millones aprobados para las CCAA. La transferencia a la Comunidad de Madrid ha sido de 38.755.146€.

La Orden SND/295/2020, de 26 de marzo, otorga a dichos servicios sociales la consideración de servicios esenciales con los efectos previstos en el artículo 18.2 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Orden SND/265/2020, de 19 de marzo de adopción de medidas en centros residenciales.

Recomendaciones del Ministerio de Derechos Sociales ante el Covid-19 en materia de Atención Social primaria, Protección a la Infancia y Ayuda a Domicilio

- Refuerzo de las plantillas de los centros de servicios sociales y en los propios departamentos de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
- Incremento de las **ayudas económicas de emergencia** y simplificación de la tramitación.
- Refuerzo y agilidad en la tramitación de las valoraciones de situación de **Dependencia** y priorización en función de la urgencia.
- Revisión urgente de la **RMI** en cuanto a la tramitación, fiscalización, flexibilización requisitos y ampliación cobertura. Establecimiento complementos adicionales de emergencia.
- Refuerzo de los **servicios sociales especializados** en lo relacionado a la intensidad de la atención, plantillas y medidas de protección y seguridad.
- Establecimiento de un **fondo de contingencia extraordinario** para situaciones de extrema necesidad en colectivos sin acreditación administrativa.
- Constitución de un **gabinete de crisis regional** de análisis y diagnóstico de la situación actual, con participación de los Servicios Sociales municipales para la toma de decisiones compartidas.
- Creación de **mesas de crisis zonales** para coordinar y optimizar recursos públicos y privados de solidaridad.

La toma de decisiones inmediatas y la articulación de respuestas urgentes debe ir acompañada de una **profunda reflexión**. Se debe abordar una transformación del Sistema Público de Servicios Sociales, aportándole más fortalezas, garantías e instrumentos de componente estructural que sean **diques de contención**, ante nuevos escenarios de crisis, sea cual sea su carácter y origen. Por todo ello, consideramos imprescindible:

- **Reforzar el sistema público, evitando la privatización y externalización** de los Servicios Sociales en todos los sentidos pero en especial en su componente sociosanitario, teniendo en cuenta que es un servicio esencial.
- Avanzar en criterios de **universalidad** del Sistema y de acceso al mismo.
- Garantizar el **acceso** de la ciudadanía al Catálogo de Referencia de Servicios Sociales.
- Abordar un **cambio profundo del modelo de cuidados**, atención y gestión, tanto en el SAD como en los centros residenciales. Elaborar un nuevo modelo residencial basado en el envejecimiento activo y potenciación de recursos alternativos a la institucionalización.
- Potenciar el **enfoque relacional** de los Servicios Sociales y su dimensión comunitaria y preventiva, para la gestión adecuada de las consecuencias emocionales de esta crisis.
- Puesta en marcha inmediata del **Consejo Regional de Servicios Sociales y del Consejo Interadministrativo**

3

## CONTRA LA CRISIS, MÁS SERVICIOS SOCIALES

- **UNIVERSALES**
- **GARANTISTAS Y CON DERECHOS**
  - **EFICACES**
  - **SUFICIENTES**
  - **DE CALIDAD**
  - **PÚBLICOS**

